

COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS**CEIZTUR-CCP-156-2026****Comité de Contrataciones Públicas****Acto administrativo de aprobación de la actualización del registro de peritos correspondiente al año 2026.**

Acto administrativo mediante el cual el Comité de Contrataciones Públicas del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) aprueba la actualización del Registro de Peritos correspondiente al año 2026, para su utilización en los procedimientos de contratación pública de la institución.

El Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), y el Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CONSIDERANDO (01): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, titular de competencia técnica específica en materia de contrataciones públicas, y que tiene dentro de sus atribuciones garantizar que los procesos de contratación pública se desarrollen dentro de un marco de transparencia, eficiencia y juridicidad en la gestión y administración de los fondos públicos.

CONSIDERANDO (02): Que, conforme a lo establecido en la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, el Comité de Contrataciones Públicas es el órgano competente para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación.

CONSIDERANDO (03): Que el artículo 90 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 47-25, aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, establece que el área de recursos humanos, en coordinación con la unidad requirente, debe verificar si la institución cuenta con servidores públicos que cumplan con el perfil para fungir como peritos y presentar las propuestas al órgano competente para conducir el procedimiento; disponiendo además, en su Párrafo I, que las instituciones contratantes podrán crear un registro de peritos para facilitar su selección, atendiendo a la naturaleza y tipo de contratación requerida.

CONSIDERANDO (04): Que resulta necesario contar con un registro de peritos previamente aprobado, a fin de facilitar la designación oportuna de peritos y garantizar la celeridad, transparencia y eficiencia en los procedimientos de contratación pública.

CONSIDERANDO (05): Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis (2026), la Coordinadora Técnica del Departamento de Recursos Humanos, mediante comunicación núm. CEIZTUR-RRHH-0269-2026, remitió al Comité de Contrataciones Públicas, a través de su Presidenta, la base de datos de los colaboradores que reúnen las calificaciones y aptitudes requeridas para fungir como peritos, conforme a los criterios de selección y perfiles establecidos de acuerdo con la naturaleza

de los procedimientos de contratación, verificándose el cumplimiento de las competencias necesarias para participar en las evaluaciones técnicas, legales y financieras.

CONSIDERANDO (06): Que mediante Acta No. CEIZTUR-CCP-115-2026, de fecha veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), el Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR aprobó el Registro de Peritos correspondiente al año 2026.

CONSIDERANDO (07): Que, en fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintiséis (2026), la Coordinadora Técnica del Departamento de Recursos Humanos, mediante comunicación núm. CEIZTUR-RRHH-0401-2026, remitió al Comité de Contrataciones Públicas, a través de su Presidenta, una actualización de la base de datos de colaboradores que reúnen las calificaciones y aptitudes requeridas para fungir como peritos, incorporando a los señores José Román Estévez Núñez y Jennifer Cruz Aponte.

CONSIDERANDO (08): Que, luego de revisar la actualización de la base de datos remitida por el Departamento de Recursos Humanos y comprobar que los colaboradores incorporados cumplen con los requisitos establecidos para fungir como peritos, este Comité de Contrataciones Públicas considera procedente aprobar la actualización del Registro de Peritos correspondiente al año 2026.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La comunicación núm. CEIZTUR-RRHH-0401-2026, de fecha ocho (8) de julio del año dos mil veintiséis (2026), emitida por el Departamento de Recursos Humanos, mediante la cual remite la actualización de la base de datos de colaboradores que reúnen las calificaciones y aptitudes para fungir como peritos.

El Comité de Contrataciones Públicas del CEIZTUR, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

R E S U E L V E:

PRIMERA RESOLUCIÓN

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la actualización del Registro de Peritos correspondiente al año 2026, incorporando a los señores José Román Estévez Núñez y Jennifer Cruz Aponte, de conformidad con la documentación remitida por el Departamento de Recursos Humanos, la cual forma parte integral de la presente acta.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

DISPONER, como al efecto **DISPONE**, que el Registro de Peritos correspondiente al año 2026, aprobado mediante Acta No. CEIZTUR-CCP-115-2026 y actualizado mediante la presente acta, será el registro oficial de la institución para la designación de peritos en los procedimientos de contratación pública que se lleven a cabo durante el año dos mil veintiséis (2026).

TERCERA RESOLUCIÓN

ENVIAR COMO AL EFECTO ENVIA, a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de este CEIZTUR, la citada acta y sus anexos, para que procedan con su publicación en el Portal del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), y del administrado por el Órgano Rector.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día ocho (08) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:


YANERIS THEN MEDINA
Viceministra Administrativa /
Miembro y Presidenta




KARLA BALCACER
Encargada Jurídica /
Miembro y Asesora Legal


JOSÉ LUIS MAÑÓN
Encargado Financiero /
Miembro



CEIZTUR-RRHH-0401-2026

Santo Domingo, D.N.

08 de julio del 2026



A : **Yaneris Then Medina**
Presidente del Comité de Contrataciones Públicas

Asunto : Actualización de peritos institucionales para procesos de contrataciones públicas en el CEIZTUR

Cortésmente, desde el Departamento de Recursos Humanos tenemos a bien hacer de su conocimiento que, en seguimiento a la comunicación núm. CEIZTUR-RRHH-0269-2026, mediante la cual fue remitida la base de datos de colaboradores que reúnen las calificaciones y aptitudes requeridas para fungir como peritos, se presenta la actualización de dicha base de datos, con la incorporación de los señores José Román Estévez Núñez y Jennifer Cruz Aponte, quienes cumplen con los criterios de selección y perfiles establecidos conforme a las necesidades de los procedimientos de contratación pública, según se detalla a continuación:

No.	Nombre del Servidor	Cédula de identidad y electoral	Cargo	Unidad Operativa	Preparación académica	Tipo de perito
1	Pamela Sosa Morán	402-1025075-5	Analista Legal	Departamento Jurídico	Licenciatura en Derecho	Legal
2	Anyolani Nolasco	001-1565351-1	Encargada División de Contabilidad	Departamento Financiero	Licenciatura en Contabilidad	Financiero
3	Jenny Vásquez Castro	001-1875397-9	Analista de Proyectos	Departamento Ingeniería	Arquitectura	Técnico
4	Erik Rafael Vasquez Perdomo	001-0171179-4	Coordinador Técnico		Ingeniería Civil	Técnico
5	Deldania Hernández de Silva	001-1392247-0	Ingeniera Civil		Ingeniería Civil	Técnico
6	Anthony Guzmán	402-2485174-7	Encargado de División de Presupuesto y Cobro		Ingeniería Civil	Técnico
7	Dennis Guzmán	402-2259387-9	Ingeniero Civil		Ingeniería Civil	Técnico
8	William Ferreriras	223-0119844-0	Encargado División Diseño Estructural y Edificaciones		Ingeniería Civil	Técnico
9	Gardenys Rodriguez Ferreras	402-2291854-8	Arquitecta		Arquitectura	Técnico
10	Gilbania Ortiz Quezada	010-0110014-6	Ingeniera Civil		Ingeniería Civil	Técnico

COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURAS DE ZONAS TURÍSTICAS

11	Cristy Perez De Castillo	012-0069253-9	Coordinadora Técnica		Arquitectura	Técnico
12	Hector Lara Castillo	223-0106064-0	Coordinador Técnico		Ingeniería Civil	Técnico
13	Joel Reyes Hernández	001-1020430-2	Analista de Proyectos		Ingeniería Electrónica en Comunicaciones	Técnico
14	Raúl Roa Media	402-2289733-8	Ingeniero Eléctrico		Ingeniero Eléctrico	Técnico
15	Yahaira Guerra	001-0068523-9	Arquitecta		Arquitectura	Técnico
16	José Román Estévez	037-0107590-9	Arquitecto		Arquitectura	Técnico
17	Jennifer Cruz Aponte	402-2256551-3	Técnico de ingeniería		Arquitectura	Técnico
18	Adilé Cruceta	001-1630085-6	Encargada Departamento Administrativo	Departamento Administrativo	Licenciatura en Administración de Empresas	Técnico
19	Olga de los Santos	150-005525-4	Técnico Administrativo		Licenciatura en Mercadeo	Técnico
20	Miguel de Jesús Castro	045-0013576-1	Chofér		Técnico en mantenimiento mecánico	Técnico
21	Juan Cristian Montaña	402-2129284-6	Técnico Administrativo		Técnico	Técnico
22	Liz Marsell Mejía	402-2061774-6	Encargada Sección Desarrollo Institucional	Departamento de Planificación y Desarrollo	Licenciatura en Administración de Empresas	Técnico

Sirva dicha información para los procesos administrativos correspondientes y de lugar.

Sin otro particular al respecto,

Sin otro particular,

Yudileydi Lorenzo

Yudileydi Lorenzo
Coordinadora Técnica Departamento de Recursos Humanos

